

ESTE DOCUMENTO

FUE DISTRIBUIDO

EL DIA 27-11-14



GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán

UNIDAD DE ADQUISICIONES

UACI del Hospital de Ahuachapán

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISION NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

Ahuachapán 27 de Noviembre del 2014

No.Orden:292/2014

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

ALMACENES PACIFICO-JORGE PACIFICO HASBUN, S.A. DE C.V.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
2000	Yarda	80801077-MANTA VERDE CODIGO 3772, ANCHO 95", SIN MARCA, ORIGEN PAKISTAN	\$3.49	\$6,980.00
50	Yarda	80807715-LONA CODIGO 3200, ANCHO 60", 10 ONZAS, SIN MARCA, ORIGEN CHINA	\$2.68	\$134.00
3000	Yarda	80801075-MANTA CRUDA CODIGO 3802, ANCHO 75", SIN MARCA, ORIGEN PAKISTAN	\$2.04	\$6,120.00
2000	Yarda	80803095-TELA ESTAMPADA CODIGO 3811 PARA NIÑOS, ANCHO 95", S/M, ORIGEN PAKISTAN	\$2.69	\$5,380.00
1547	Yarda	80802115-TELA ESTAMPADA CODIGO 3812 PARA PACIENTE MASCULINO, ANCHO 95", S/M, ORIGEN PAKISTAN(1047YDS MULTICOLOR, 250YDS.AZUL A CUADROS Y 250 VERDE A CUADROS)	\$2.69	\$4,161.43
-	-	TOTAL.....	-	\$22,775.43

SON: Veintidós Mil Setecientos Setenta y Cinco 43/100 dólares

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1 – Fondo General

* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%

* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%

* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda

* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones

* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán

* Forma de pago a crédito

* **Tiempo de entrega: 5 DIAS HABILES.**

* **Coordinar entrega con: Guardalmacén al 2445-6868.**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN.

POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.



Dr. Walter Ernesto Flores Aleman.
Director



Ing. Adolfo Ernesto Lemus P.
Jefe UACI

[Handwritten Signature]



Firma y Sello del Suministrante